Acta N° 28 de Fecha 07/DIC./2.016

RESOLUCION N° -11-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE TRABAJOS E IMPRESOS EN GENERAL" ID N° 306.813. VISTO: El Exp. N° J09800/2.016, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 11/2.016 "**ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TRABAJO E IMPRESOS EN GENERAL" ID N° 306.813**; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 05 de diciembre del 2.016, en fecha 01 de diciembre del 2.016, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: "**DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa"**; Que, la Comisión de Evaluación y Recomendación (*conformada por Resolución de la Presidencia del CAH N° 218 de fecha 17 de marzo del 2.014*), procedió a analizar las ofertas presentadas, notando que solamente hay una oferta presentada para cada LOTE, según se expone en la planilla inserta al acta mencionada más arriba; Que, conforme lo dispone el art, 34 inciso "c" de la Ley N° 2.051/2.003: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", el Comité de Evaluación no puede recomendar la adjudicación del llamado a ninguna de las empresas mencionadas, y por lo tanto recomienda que se declare desierto el presente llamado; Que, la Gerencia General en fecha 07 de diciembre del 2.016, eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de declarar desierto el llamado a Licitación por Contratación Directa para "ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TRABAJO E IMPRESOS EN GENERAL", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) **DECLARAR DESIERTO** el llamado por Contratación Directa N° 11/2.016 **"ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TRABAJOS E IMPRESOS EN GENERAL"**, en atención a que no existe el mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas técnicamente; conforme a lo establecido en el artículo 34 inc. c) de la Ley 2.051/2.003.------

2º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A. Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Ávila B.
Secretaría del Consejo Directivo